



INFORME DE COMISIÓN

Lugar de la Comisión: GUADALAJARA, JALISCO

Fecha: 05/08/2021

INFORME: LOS DIAS 11 Y 12 DE JULIO FUI COMISIONADO A LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, POR LO CUAL EL DÍA 12 DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ME CONSTITUÍ EN LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO 17 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON DOMICILIO EN AVENIDA FRAY ANTONIO ALCALDE, NÚMERO 500, COLONIA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44100, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA COTEJO E INSPECCIÓN OFRECIDA POR LA ENTIDAD, RESPECTO DEL JUICIO LABORAL NÚMERO 650/2018, PROMOVIDO POR EL C. IVAN JUAREZ ESTRADA, EN CONTRA DE LA ENTIDAD, SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE EL ACTUARIO ADSCRITO A LA JUNTA, SE ENCONTRABA IMPOSIBILITADO DE LEVAR A CABO DICHAS DILIGENCIAS, POR LO QUE SE REALIZÓ RAZÓN ACTUARIAL MANIFESTANDO DICHA IMPOSIBILIDAD.

LICONSA, S.A. DE C.V.
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FINANCIERA
CONTABILIZADO

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

COMISIONADO

Lic. Juan Manuel López Corona.
Coordinador General

FUNCIONARIO QUE AUTORIZA
LA COMISIÓN

Lic. Alejandro Ocampo Morfín.
GERENTE JURÍDICO INSTITUCIONAL

En suplencia del Lic. Carlos Antonio Dávila Amerena, Director de Asuntos Jurídicos de Liconsa, S.A. de C.V., firma por ausencia el Lic. Alejandro Ocampo Morfín, Gerente Jurídico Institucional, de conformidad con el artículo TRIGÉSIMO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de Liconsa S.A. de C.V.